

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 N



Prevención del acoso y la violencia laboral:

Diseñamos protocolos internos contra el acoso sexual y la violencia de género en las empresas.

Planes de igualdad:

Participamos activamente en la negociación y diseño de medidas específicas para proteger a las mujeres en el entorno laboral.

Protección laboral:

Negociamos medidas como permisos, movilidad geográfica y flexibilidad horaria para víctimas de violencia.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es una lucha colectiva.

Nuestra labor sindical es esencial para construir espacios laborales y sociales más justos, seguros e igualitarios.

Formación y sensibilización:

Promovemos una cultura basada en el respeto y la corresponsabilidad.

Cumplimiento normativo:

Exigimos a las empresas que cumplan con las normativas de igualdad y prevención de la violencia.

fine >

**Prevenir la violencia es
responsabilidad de todos.
FINE, acción sindical por la igualdad.**

Acompañamiento y apoyo:

Ofrecemos confidencialidad y asesoramiento a trabajadoras que sufren violencia de género, a través de delegados/as especializados.

Defensa de derechos

laborales: Trabajamos por la igualdad salarial, el acceso equitativo a oportunidades y la eliminación de discriminaciones.

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)